"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 06/2019
"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 33 COMUNIDADES RURALES"
ID N° 368.074

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las once horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) las personas nombradas más abajo, para proceder a la **NEGOCIACIÓN** referente a la **SP Nº 06/2019 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 33 COMUNIDADES RURALES" ID N° 368.074,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en el marco del *"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"*, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 – SENASA.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:
LIC. CLAUDIA VERA, en representación de la UCP.
LIC. VÍCTOR ESCOBAR, en representación de la UCP.

Por el oferente:
ING. FERNANDO PEKHOLTZ, en calidad de representante de **Red de Ingeniera de Servicios S. A.**

1. INTRODUCCION

La reunión se enmarca en lo establecido en el **SP Nº 06/2019 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 33 COMUNIDADES RURALES" ID N° 368.074**, numeral 28.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, donde se establece, que el objeto de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios de consultoría a contratarse.

Los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente de la propuesta técnica ofertada.

Se deja establecido que el Acta de Negociación Formará parte integrante del Contrato, por lo tanto es suscrita por ambas partes. Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

2. DOTACIÓN DE PERSONAL

En el marco de la Sección II Instrucciones a los Consultores, numeral 28.1 El Consultor invitado deberá confirmar la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en la Propuesta como prerrequisito de las negociaciones, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con la Cláusula 12 de las IAC. El hecho de no confirmar la disponibilidad del Personal Profesional Clave

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. VICTOR ESCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP - BID - SENASA

podrá resultar en que la propuesta del Consultor sea rechazada y que el Cliente proceda a negociar el Contrato con el Consultor que obtenga el siguiente puntaje. Y el numeral 28.2 no obstante lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave en las negociaciones podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Consultor, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá ofrecer un Experto Clave sustituto dentro del periodo que se indica en la carta de invitación para negociar el Contrato, quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original.

La nómina queda definida de la siguiente manera:

N°	CARGO	PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA	OBSERVACIÓN
1	Coordinador del Servicio	EDDA MARLUT FLEITAS GONZALEZ	SE CONFIRMA
2	Trabajador Social 1	SINTYA CAROLINA VALDEZ AYALA	SE CONFIRMA
3	Trabajador Social 2	LADISLAO RAMON CARDOZO CRISTALDO	SE CONFIRMA
4	Capacitador Administrativo-Contable 1	LUIS ALBERTO SISUL ALVARIZA	SE CONFIRMA
5	Capacitador Administrativo-Contable 2	JUAN DANIEL FERREIRA MORENO	SE CONFIRMA
6	Asesor en cloración de agua (profesional químico)	VICTOR AGUSTIN GIMENEZ ORTELLADO	SE CONFIRMA
7	Asesor electromecánico-electricista	GERMAN FLORES OZUNA	SE CONFIRMA
8	Profesional en Genero (Especialista en género)	OLGA LUCINA CAMPUZANO MONTIEL	SE CONFIRMA
9	Profesional en Programas de Niñez y Adolescencia	MARIA DEL ROSARIO NOGUERA HERMOSA	SE CONFIRMA
10	Profesional en comunicación social y redes sociales para campañas de género, niñez y veeduría social	EUSEBIA CAROLINA PATIÑO CENA	SE CONFIRMA

3. IMPUESTOS, GARANTÍAS Y SEGUROS

La firma es responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad Bancaría que procese los pagos correspondientes. Además de la presentación de las pólizas de cumplimiento efectivo del presente contrato a ser suscripto.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Con relación a la propuesta de precio, se procedió conforme al numeral 24.1.2. de la Sección II Instrucciones a los Consultores, en el cual se establece: Si la SP incluye un contrato de Suma Global,

se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Cláusula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (FormularioFIN-1) será considerado el precio ofrecido.

El Monto Total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en Gs. 2.399.400.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos mil)

Detalle	**Monto Gs**
(a) Monto expresado en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, sin impuestos	2.181.272.727
Se incluye el impuesto detallado en el Numeral 16.3	
(b) 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	218.127.273
TOTAL MONTO DEL CONTRATO GUARANÍES	**2.399.400.000**

Adicionalmente se realizará una retención:

- Del 2% (Dos por ciento) en concepto de Anticipo de Impuesto a la Renta.
- Del 0.4% (Cero punto cuatro por ciento) sobre el monto del Contrato, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículo 100 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. El Comitente, en su carácter de Agente de Retención deducirá el 100% de dicho impuesto al momento del pago.

5. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

6. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores Estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

7. TEMAS VARIOS

Temas varios de sustitución de actividades por otras que sean consensuados con la Consultora, siempre y cuando no modifique sustancialmente el alcance de los TDRs y no implique costos adicionales, los cuales se ratificarán mediante actas de acuerdo con la Coordinación Socio-Ambiental de la UCP.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. VICTOR ESCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP - BID - SENASA

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

8. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar, con sus anexos y descripción del apéndice y la rúbrica del mismo será realizada por los Representantes del Programa y la firma seleccionada, cuya copia se presenta en el ANEXO.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. FERNANDO PEKHOLTZ
REPRESENTANTE
RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S. A.

LIC. VICTOR ESCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP SENASA BID FONPRODE

LIC. CLAUDIA VERA
COORDINADORA GENERAL
UCP SENASA BID FONPRODE

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 06/2019

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 33 COMUNIDADES RURALES"

ID N° 368.074

ANEXO 1

CONTRATO PRELIMINAR

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

LIC. VICTOR OSCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP - BID - SENASA